
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

RESOLUCIÓN Nº	
37	/025

22 de abril de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Analista de Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Fray Bentos.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por el Coordinador de Medios Digitales de aprendizaje en memorando de fecha 12/03/2025, surge la necesidad de la contratación de un Analista de Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Fray Bentos

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCp) delegó en Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

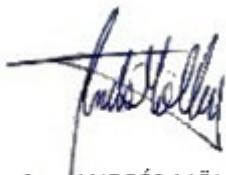
II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa (COA) en sesión de fecha 22 de abril 2025.

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Analista de Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Fray Bentos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

- 1°.** Aprobar el TDR para el llamado externo de un Analista de Medios Digitales de Aprendizaje para el Centro de Transformación Digital, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, Fray Bentos, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.
- 2°.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Téc. Guillermo Ortíz, Analista Juan Marrero, Mgter. Andrés Möller y como suplente a la Lic. Elisa Corsino.
- 3°.** Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

ITRSO 9/25

Analista de Medios Digitales de Aprendizaje

Escalafón ES - Grado 7 – Analista I

Centro de Transformación Digital – ITR Suroeste

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Analista de Medios Digitales de Aprendizaje, para desarrollar tareas en el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Suroeste, en la ciudad de Fray Bentos.

PROPOSITO GENERAL

Colaborar, dar seguimiento y potenciar el trabajo desarrollado por el área de Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje (TAA) en el interior del país, apoyando a docentes y estudiantes para impulsar el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

FUNCIONES Y TAREAS

- Gestionar el estudio de producción audiovisual y equipos de grabación de los distintos centros educativos (administrar el uso y calendario del estudio, supervisar los equipos y el uso de los mismos, relevar necesidades o proponer mejoras).
- Proponer criterios y lineamientos para brindar soluciones dentro de las áreas de trabajo de TAA con las distintas carreras, docentes y estudiantes de UTEC.
- Colaborar en el desarrollo de medios digitales de aprendizaje con el equipo docente de las carreras que pertenecen al ITR.
- Realizar acciones de sensibilización y capacitación en lo que respecta al uso de las tecnologías digitales en la comunidad interna y externa a UTEC.

- Proponer y ejecutar acciones en pro de generar competencias en el uso de los equipos del laboratorio de TAA en territorio.
- Relevar necesidades por parte de docentes, coordinadores de carrera y estudiantes en lo que refiere al uso de las tecnologías digitales.
- Colaborar en la consolidación, participar de forma activa, posicionar e impulsar los grupos de trabajo definidos por TAA en territorio.
- Realizar acciones que posicen las soluciones digitales que integran al Ecosistema Digital de UTEC y potenciar el empoderamiento por parte de la comunidad interna de UTEC.
- Articular con integrantes de TAA en otros territorios y fomentar el trabajo en equipo.
- Colaborar en dar seguimiento a las solicitudes de estudiantes y docentes en el uso de los entornos virtuales de aprendizaje.
- Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la carrera, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Estudiantes universitarios avanzados o egresados de carreras técnicas en áreas vinculadas al sector tecnológico, de tecnologías de la información, diseño gráfico, comunicación y producción audiovisual, con dominio en el uso de las tecnologías digitales o conocimiento requeridos demostrados de manera fehaciente.
- Se valorarán capacitaciones relevantes para el área.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Inglés nivel intermedio
- Se valorará formación o certificación en:
 - Manejo y usos de equipos producción audiovisual
 - Conocimiento de soluciones digitales y/o aplicaciones para el desarrollo de contenidos

educativos.

- Conocimiento de entornos virtuales de aprendizaje (Moodle, OpenEdx, etc).
- Conocimientos en realización y/o colaboración en la producción de eventos o talleres.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo desempeñando tareas similares a las del llamado de al menos 2 años.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnicamente del Centro de Transformación Digital y administrativamente del Director del ITR Suroeste.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en la ciudad de Fray Bentos o localidades cercanas.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 89.229
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
 - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.
 - Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
 - Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable por igual período por única vez, en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:

- Candidatos internos titulares de cargos presupuestados
- Candidatos internos con contrato de función pública
- Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos - 20 puntos
- Experiencia en tareas similares - 20 puntos

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Entrevista para evaluar:
 - motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,
 - temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

DISPOSICIONES VARIAS

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan.

Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados,

se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.

3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.

5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.

6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en al CV.

7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.

9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.

10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.

11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de

norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.

- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación **Ref. ITRSO 9/25** hasta el XX/XX/2025 a las 23:59 hs.
 - Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
 - Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy
-

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas

Titulares:

- Téc. Guillermo Ortíz
- Analista Juan Marrero
- Mgter. Andrés Möller

Suplentes:

- Lic. Elisa Corsino

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

ITRSO 9/25

Analista de Medios Digitales de Aprendizaje

Escalafón ES - Grado 7 – Analista I

Centro de Transformación Digital – ITR Suroeste

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Analista de Medios Digitales de Aprendizaje, para desarrollar tareas en el Centro de Transformación Digital en el Instituto Tecnológico Suroeste, en la ciudad de Fray Bentos.

PROPÓSITO GENERAL

Colaborar, dar seguimiento y potenciar el trabajo desarrollado por el área de Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje (TAA) en el interior del país, apoyando a docentes y estudiantes para impulsar el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

FUNCIONES Y TAREAS

- Gestionar el estudio de producción audiovisual y equipos de grabación de los distintos centros educativos (administrar el uso y calendario del estudio, supervisar los equipos y el uso de los mismos, relevar necesidades o proponer mejoras).
- Proponer criterios y lineamientos para brindar soluciones dentro de las áreas de trabajo de TAA con las distintas carreras, docentes y estudiantes de UTEC.
- Colaborar en el desarrollo de medios digitales de aprendizaje con el equipo docente de las carreras que pertenecen al ITR.
- Realizar acciones de sensibilización y capacitación en lo que respecta al uso de las tecnologías digitales en la comunidad interna y externa a UTEC.
- Proponer y ejecutar acciones en pro de generar competencias en el uso de los equipos del laboratorio de TAA en territorio.
- Relevar necesidades por parte de docentes, coordinadores de carrera y estudiantes en lo que refiere al uso de las tecnologías digitales.
- Colaborar en la consolidación, participar de forma activa, posicionar e impulsar los grupos de trabajo definidos por TAA en territorio.

- Realizar acciones que posicen las soluciones digitales que integran al Ecosistema Digital de UTEC y potenciar el empoderamiento por parte de la comunidad interna de UTEC.
- Articular con integrantes de TAA en otros territorios y fomentar el trabajo en equipo.
- Colaborar en dar seguimiento a las solicitudes de estudiantes y docentes en el uso de los entornos virtuales de aprendizaje.
- Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la carrera, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Estudiantes universitarios avanzados o egresados de carreras técnicas en áreas vinculadas al sector tecnológico, de tecnologías de la información, diseño gráfico, comunicación y producción audiovisual, con dominio en el uso de las tecnologías digitales o experiencia equivalente acreditada.
- Se valorarán capacitaciones relevantes para el área de interés.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Inglés nivel intermedio
- Se valorará formación o certificación en:
 - Manejo y usos de equipos producción audiovisual
- Conocimiento de soluciones digitales y/o aplicaciones para el desarrollo de contenidos educativos.
- Conocimiento de entornos virtuales de aprendizaje (Moodle, OpenEdx, etc).
- Conocimientos en realización y/o colaboración en la producción de eventos o talleres.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo desempeñando tareas similares a las del llamado de al menos 2 años.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnicamente del Centro de Transformación Digital y administrativamente del Director del ITR Suroeste.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en la ciudad de Fray Bentos o localidades cercanas.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 89.229
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
 - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.
 - Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
 - Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable por igual período por única vez, en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:

- Candidatos internos titulares de cargos presupuestados
- Candidatos internos con contrato de función pública
- Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos - 20 puntos
- Experiencia en tareas similares - 20 puntos

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Entrevista para evaluar:
 - motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,
 - temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

DISPOSICIONES VARIAS

12. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan.

Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

13. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.
14. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

15. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.
16. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.
17. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en al CV.
18. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
19. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.
20. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.
21. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
22. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.